AVISO CON FINES INFORMATIVOS EN RELACIÓN CON LA CONCLUSIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN (LA "OFERTA"), QUE REALIZÓ MAGENTA INFRAESTRUCTURA, S.L. (EL "OFERENTE"), RESPECTO DE HASTA 727,534,088 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, SERIE ÚNICA, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL 42.00% DEL CAPITAL SOCIAL TOTAL DE OHL MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA" U "OHL MÉXICO"), CONSIDERANDO LAS ACCIONES DE TESORERÍA DE OHL MÉXICO (CORRESPONDIENTES AL 42.49% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE OHL MÉXICO, SIN CONSIDERAR LAS ACCIONES DE TESORERÍA DE OHL MÉXICO, Y AL 100% DE LAS ACCIONES DE OHL MÉXICO QUE SE ENCUENTRAN COLOCADAS ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA).

EL OFERENTE

MAGENTA INFRAESTRUCTURA, S.L.

LA EMISORA

OHL MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA
HASTA MXN$19,643'420,376.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

El Oferente ha ofrecido adquirir hasta 727,534,088 acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal, representativas del 42.00% del capital social total de OHL México, considerando las Acciones de Tesorería de OHL México (correspondientes al 42.49% del capital social en circulación de OHL México, sin considerar las Acciones de Tesorería de OHL México, y al 100% de las Acciones de OHL México que se encuentran colocadas entre el gran público inversionista) (las "Acciones Públicas de OHL México"), de conformidad con los términos y condiciones del folleto informativo de la Oferta, de fecha 14 de junio de 2017 (el "Folleto Informativo"), y el aviso de oferta pública de la Oferta, de fecha 14 de junio de 2017, mismo que fue modificado con fecha 10 de julio de 2017 (el "Aviso de Oferta Pública").

Salvo que de otra forma se definan en el presente aviso, los términos utilizados con mayúscula inicial, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Folleto Informativo.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Oferente:	Magenta Infraestructura, S.L.
Emisora:	OHL México, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra:	"OHLMEX"
No. total de acciones representativas del capital social de la Emisora:	1,732,185,269
No. de acciones representativas del capital social de la Emisora objeto de la Oferta:	Hasta 727,534,088 acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de OHL México, mismas que a la fecha representan el 100% de las Acciones de OHL México que se encuentran colocadas entre el gran público inversionista.
No. de acciones representativas del capital social de la Emisora, respecto de las cuales se presentaron posturas como parte de la Oferta:	485,210,435 acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de OHL México, mismas que a la fecha representan el 66.69% de las Acciones de OHL México que se encuentran colocadas entre el gran público inversionista.

Porcentaje del capital social de la Emisora que representan acciones representativas del capital social de la Emisora objeto de la Oferta:	42.00% del capital social total de OHL México, considerando las Acciones de Tesorería de OHL México (correspondientes al 42.49% del capital social en circulación de OHL México, sin considerar las Acciones de Tesorería de OHL México, y al 100% de las acciones de OHL México que se encuentran colocadas entre el gran público inversionista).
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan acciones representativas del capital social de la Emisora, respecto de las cuales se presentaron posturas como parte de la Oferta:	28.01% del capital social total de OHL México, considerando las Acciones de Tesorería de OHL México (correspondientes al 28.34% del capital social en circulación de OHL México, sin considerar las Acciones de Tesorería de OHL México, y al 66.69% de las acciones de OHL México que se encuentran colocadas entre el gran público inversionista).
Precio de adquisición:	MXN$27.00, en efectivo por cada Acción Pública de OHL México (el "Precio de Compra"), mismo que fue determinado libremente por el Oferente, considerando las características de la Emisora, atendiendo a los diversos factores que ha juzgado convenientes para su determinación, y respecto del cual, el Consejo de Administración de OHL México resolvió que es justo desde el punto de vista financiero, tomando en cuenta la opinión de fecha 12 de junio de 2017, emitida exclusivamente respecto de la justicia del Precio de Compra desde el punto de vista financiero, por el Experto Independiente y la opinión del Comité de Prácticas Societarias de OHL México de fecha 12 de junio de 2017.
Monto Total de la Oferta:	Hasta MXN$19,643'420,376.00.
Monto Total Ofrecido en la Oferta:	MXN$13,100,681,745.00.
Periodo de la Oferta:	Del 15 de junio de 2017 al 26 de julio de 2017.
Fecha de Vencimiento:	26 de julio de 2017.
Fecha de Registro en Bolsa:	1 de agosto de 2017.
Fecha de Liquidación:	4 de agosto de 2017.
Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta:	27 de julio de 2017.

Acuerdos Previos:

Contrato Marco.

El Oferente, OHL Concesiones, S.A.U. ("OHL Concesiones") e IFM Global Infrastructure Fund (junto con cualquiera de sus afiliadas, "IFM GIF"), por medio de su Subsidiaria Woodside Spain, S.L.U. ("Woodside") han celebrado cierto Contrato Marco de fecha 14 de junio de 2017 (el "Contrato Marco") en virtud del cual, entre otros, acordaron realizar la Oferta, a través del Oferente. Lo anterior, en el entendido que inmediatamente antes de la liquidación de la Oferta:

(i) OHL Concesiones transmitirá, y hará que sus Subsidiarias que sean titulares de Acciones de OHL México transmitan, al Oferente, la totalidad de las Acciones de OHL México de su propiedad, que se encuentran libres de cualquier tipo de gravamen, pero en ningún caso menos de 690,568,168 Acciones de OHL México representativas de (i) el 39.87% del capital social total de OHL México, considerando las Acciones de Tesorería de OHL México; y (ii) el 40.33% del capital social en circulación de OHL México, sin considerar las Acciones de Tesorería de OHL México, de conformidad con los términos del Contrato de Inversión, en el entendido de que, independientemente del resultado de la Oferta, OHL Concesiones mantendrá, directa o indirectamente, el Control de OHL México; y

(ii) Se llevará a cabo la aportación de la totalidad de los recursos para pagar el precio de adquisición de las Acciones Públicas de OHL México mediante una aportación de capital por parte de IFM GIF, por medio de su Subsidiaria Woodside, al Oferente, de conformidad con los términos del Contrato de Inversión.

Para mayor información respecto de (i) el Contrato Marco y otros acuerdos previos a la Oferta, referirse a la sección 9 del Folleto Informativo – "Acuerdos Previos a la Oferta"; y (ii) la fuente y montos de los recursos para llevar a cabo la Oferta, referirse a la sección 11 del Folleto Informativo - "Fuente y Monto de los Recursos".

Procedimiento de Liquidación de la Oferta:

A más tardar a las 8:30 horas (horario de la Ciudad de México) de la Fecha de Liquidación, la cual ocurrirá en la fecha que sea 3 (tres) Días Hábiles siguientes a la Fecha de Registro, el Oferente entregará al Intermediario en MXN$, el precio total pagadero por todas las Acciones Públicas de OHL México que hayan sido válidamente entregadas al Intermediario conforme al procedimiento descrito en los incisos anteriores, y el Intermediario traspasará (vía el sistema "SPEI") a la cuenta CLABE que cada Custodio, incluyendo a los Custodios de los accionistas de OHL México que hayan poseído sus Acciones Públicas de OHL México físicamente, les haya instruido en la Carta de Aceptación correspondiente (misma que deberá estar debidamente habilitada para recibir MXN$ en términos de la legislación aplicable), el Precio de Compra correspondiente a las Acciones Públicas de OHL México recibidas o traspasadas por parte de los distintos Custodios. Ni el Oferente, ni el Intermediario, ni cualquiera de sus Subsidiarias o Afiliadas o cualquier Persona Relacionada con los mismos, será responsable por los pagos o entregas subsecuentes (o la falta de ellas) que los Custodios deban hacer en favor de los accionistas de OHL México.

Condiciones: La Oferta se encontraba sujeta a las condiciones que se describen en la sección 8 del Folleto Informativo - "Condiciones de la Oferta", mismas que, a la fecha del presente aviso, han sido totalmente cumplidas.

Opinión del Consejo de Administración de OHL México y del Experto Independiente: Como se divulgó por la Emisora el 14 de junio de 2017, con fecha 12 de junio de 2017, el Consejo de Administración de OHL México, (a) una vez recibida, revisada y respondida la Carta de Oferta Original, a través de la Carta de Respuesta a la Oferta Original, y (b) una vez recibida y revisada la Carta de Oferta Final, resolvió, tomando en cuenta la opinión de fecha 12 de junio de 2017, emitida exclusivamente respecto de la justicia del Precio de Compra desde el punto de vista financiero, por Rothschild (México), S.A. de C.V., como experto independiente contratado por el Consejo de Administración y el Comité de Prácticas Societarias de OHL México, para efectos de determinar la justicia del Precio de Compra desde el punto de vista financiero (el "Experto Independiente"), y la opinión del Comité de Prácticas Societarias de OHL México de fecha 12 de junio de 2017, que el Precio de Compra de la Oferta establecido en dicha Carta de Oferta Final, es justo desde el punto de vista financiero. Asimismo y, según se establece en la mencionada opinión del Consejo de Administración de OHL México: (i) ciertos miembros del Consejo de Administración y el director general de OHL México, quienes son Personas Relacionadas del Oferente, se abstuvieron de participar en la sesión del Consejo de Administración de la Emisora en la que se resolvió sobre si el Precio de Compra es o no justo desde el punto de vista financiero; y (ii) los miembros independientes del Consejo de Administración de OHL México que determinaron que el Precio de Compra era justo desde el punto de vista financiero, no tienen conflicto de interés alguno respecto de la Oferta. Para mayor información, referirse a la sección 16 del Folleto Informativo "Opinión del Consejo de Administración de OHL México y Experto Independiente".

Autorización del Oferente: El 9 de mayo de 2016, el Oferente, por medio de sus Acuerdos de Socio Único, resolvió, entre otros, autorizar la Oferta.

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y Desliste ante la Bolsa: En caso de que después de concluida la Oferta, el Oferente, conjuntamente con sus Afiliadas, obtenga la titularidad de cuando menos el 95% de las Acciones de OHL México, y se actualicen los supuestos previstos por las disposiciones legales aplicables, el Oferente, conjuntamente con sus Afiliadas, podría causar que OHL México, previa autorización de la CNBV y opinión favorable de la BMV, cancele el registro de las Acciones de OHL México en el RNV y lleve a cabo el desliste de las mismas en la BMV. En caso de actualizarse el supuesto antes mencionado y según resulte aplicable, la Emisora, el Oferente o alguna de sus Afiliadas, procederían: (i) a realizar, de conformidad con el artículo 108 de la LMV y las disposiciones aplicables al mismo, una oferta pública de adquisición subsecuente, respecto de las Acciones Públicas de OHL México que no hubieren sido previamente adquiridas, misma que se realizará, por lo menos al precio de adquisición que resulte mayor entre (a) el Valor de Cotización de las Acciones de OHL México; y (b) el Valor Contable de las Acciones de OHL México; y (ii) a constituir un fideicomiso de desliste, mismo que tendrá una vigencia de 6 (seis) meses y al que deberán aportarse las cantidades que se requieran para adquirir, en su caso, al precio mencionado en el inciso (i) anterior, cualesquiera Acciones Públicas de OHL México que no sean objeto de la oferta pública de desliste. NO EXISTE CERTIDUMBRE ALGUNA DE ESTE PROCESO NI DE SUS FECHAS.

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las Acciones de OHL México está sujeta a los términos de los artículos 22, 23, 56, 129 y 161 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en México y demás disposiciones fiscales aplicables. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presentó en el Folleto Informativo no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan aplicar a los accionistas de OHL México. Además, dicho

resumen puede no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. El Intermediario no era ni es responsable de verificar o notificar a ningún accionista que haya participado en la Oferta del tratamiento fiscal aplicable a dicho accionista, o de realizar cualquier pago en nombre de los accionistas de conformidad con dichas disposiciones fiscales aplicables, incluyendo sin limitar, los relacionados con cualquier tasa de retención que pudiera aplicarse. Como tal, cada Custodio es el único responsable para determinar si se aplica la retención de, y en su caso retener, cualesquier cantidades que puedan ser adeudadas en virtud de la legislación fiscal aplicable que corresponda al accionista que haya participado en la Oferta y el Intermediario no es responsable de cualquiera de las determinaciones y/o retenciones realizadas por el respectivo Custodio. Adicionalmente, cada Custodio es el único responsable de informar a los accionistas correspondientes de OHL México, por medio de los reportes preparados por el mismo, sobre cualquier cantidad retenida en relación con la venta de las acciones propiedad de dichos accionistas de OHL México. En virtud de lo anterior, se ha recomendado a los accionistas de OHL México consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

Información Adicional de los Estados Unidos de América: La Oferta se realizó por las Acciones Públicas de OHL México, una sociedad mexicana con valores listados en la Bolsa, y estaba sujeta a requisitos procedimentales y en materia de divulgación en México, mismos que son distintos de aquellos de los Estados Unidos de América ("EU"). La Oferta se llevó a cabo en EU de conformidad con la Sección 14(e) y la Regulación 14E bajo la *United States Exchange Act* de 1934, según la misma ha sido modificada, de acuerdo con las excepciones previstas en la Regulación 14d-1(d), en caso de resultar aplicable, bajo la *United States Exchange Act* de 1934, según la misma ha sido modificada, mismas que permiten a un postor cumplir con los requerimientos de su país de origen en lugar de cumplir con ciertas reglas en materia de ofertas públicas de adquisición de los EU, y de cualquier otra forma de conformidad con los requisitos de divulgación y oferta previstos en la legislación mexicana aplicable.

Ni la Comisión de Valores de los EU (*Securities and Exchange Commission*) ni otra comisión de valores de ningún estado de los EU ha (a) aprobado o rechazado la Oferta; (b) valorado los méritos de la Oferta; o (c) valorado la adecuación o veracidad de la información del Folleto Informativo. Cualquier representación en contrario es un delito en los EU.

Puede ser difícil para los tenedores estadounidenses de Acciones Públicas de OHL México hacer valer sus derechos y llevar a cabo cualesquier reclamaciones que puedan tener derivadas de las leyes federales en materia de valores de EU en relación con la Oferta, toda vez que OHL México se encuentra ubicada en un país diferente a EU, y algunos o todos sus funcionarios y consejeros pueden ser residentes de países distintos de EU. Es posible que los tenedores estadounidenses de Acciones Públicas de OHL México no puedan demandar a OHL México o a sus funcionarios o consejeros en un tribunal no estadounidense por violaciones a leyes en materia de valores de EU. Además, puede ser complicado obligar a OHL México y a sus Afiliadas a sujetarse a la jurisdicción o a cumplir una sentencia de un tribunal estadounidense.

INTERMEDIARIO COLOCADOR

Santander

CASA DE BOLSA SANTANDER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

Las Acciones Públicas de OHL México representativas del capital social de OHL México, objeto de la Oferta, se encuentran inscritas con el número 3314-1.00-2010-001 en el RNV y cotizan en la BMV.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente aviso, en el Folleto Informativo o en el Aviso de Oferta Pública, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La autorización emitida por la CNBV para llevar a cabo la presente Oferta, no prejuzga respecto a la idoneidad o suficiencia del Precio de Compra de las Acciones Públicas de OHL México, limitándose a autorizar su realización conforme a las facultades que le han sido conferidas por la legislación aplicable, ni deberá considerarse como una recomendación u opinión por parte de dicha autoridad sobre la conveniencia de la Oferta a que hace referencia el presente aviso.

Ciudad de México, México, a 27 de julio de 2017.

Autorización CNBV número 153/10423/2017, de fecha 14 de junio de 2017.